

Sunchales, 27 de noviembre de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 7 4 / 2 0 1 2

VISTO:

La iniciativa ingresada en el marco de la Sesión Simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", efectuada el 18 de octubre de 2012, por alumnos/as pertenecientes a la E.E.S.O.P.I. N° 8107 "San José", referida a la sanción de la Ordenanza N° 2137/11 mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a diseñar y colocar planos de información turística y puntos de interés en lugares estratégicos de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto original fue presentado por los alumnos del E.E.S.O.P.I. N° 8170 "San José" en el marco de la sanción simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales" el 15 de septiembre del 2011 y aprobado por el Concejo Municipal;

Que a la fecha la Ordenanza referida no se ha implementado;

Que los fundamentos expuestos oportunamente tienen plena vigencia;

Que Sunchales es visitada por muchas personas en el marco de actividades deportivas, culturales, comerciales, etc.;

Que el crecimiento de nuestra ciudad es constante y esta información también es de interés para los mismos habitantes,

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 7 4 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 2137/11 referida al diseño y colocación de planos de información turística y puntos de interés en lugares estratégicos de la ciudad. Asimismo, requiere que, en caso de que resulte imposible su ejecución, se informen las razones que motivan tal situación.-

Remítase copia de la presente a los/as alumnos/as de la E.E.S.O.P.I. N° 8107 "San José", autores/as de esta iniciativa, ingresada en el marco de la Sesión Simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", efectuada el 18 de octubre de 2012.-

Comuníquese, publíquese, y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.-